

CUENTA: Con la solicitud de acceso a la información pública número de folio **01722719** realizada vía Infomex Tabasco el día 14 de septiembre del 2019 a las 08:19 horas, por quien dice llamarse, **Francisco Heberto Bautista Villegas**, mediante la cual requiere lo siguiente: **"lista de regidores, diputados y presidentes municipales, funcionarios y militantes que adeudan cuotas, A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD."** (SIC). -----
-----Conste. -----

Motivo a lo anterior, se tuvo por presentado el oficio **PRI-SFA/168/2019** de fecha 24 de septiembre del año 2019, firmado por la Lic. Alma Delia De la Cruz Escalante, con el carácter de Secretaria de Finanzas y Administración del C.D.E. del P.R.I., oficio mediante el cual da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 01722719, dirigida al Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Tabasco, por lo que se ordena agregar a los autos, las documentales de cuenta referido. Procédase a emitir el correspondiente acuerdo. -----

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA. VILLAHERMOSA, TABASCO A VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

Vista la Cuenta que antecede se acuerda: -----

PRIMERO. Esta Unidad de Transparencia del Partido Revolucionario Institucional es competente para conocer la solicitud de acceso a la información que se plantea, Con fundamento en los artículos 6 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como los artículos 49, 50 fracciones II, VI y XI, 130, 131, 132 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, continúese con los trámites correspondientes.-----

SEGUNDO. De lo anterior y con fundamento en el artículo 3 fracción XIV, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del estado de tabasco en razón de lo expuesto y en aras de garantizar su derecho de acceso a la información, se le informa que adjunto al presente acuerdo, sírvase encontrar el oficio de referencia antes descrito, firmado por la Lic. Alma Delia De la Cruz Escalante, con el carácter de Secretaria de Finanzas y Administración del C.D.E. del P.R.I.

Lo anterior en nada transgrede y violenta el derecho del interesado a su derecho de acceso a la información solicitada. Notifíquesele al solicitante. -----

Con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos de la información requerida. -----



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL C.D.E. DEL P.R.I.

TERCERO. Hágasele saber al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149, 152, 156, 157 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad, en caso de no estar conforme con el mismo. -----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 50 fracción III, 138, 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

NOTIFIQUESE al solicitante conforme a la forma establecida en su solicitud, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado para su conocimiento y en su oportunidad, provéase lo conducente al término del plazo concedido. **CÚMPLASE.** -----

En razón de lo anterior y toda vez que el solicitante señala para oír y recibir notificaciones mediante correo electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT.; notifíquese dentro del plazo legal; así mismo, hágasele saber que con fundamento en el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, deberá de dar acuse de recibo del presente acuerdo. -----

Así lo acuerda, manda y firma el Lic. Juan Carlos Silva Castillo, Secretario Jurídico y de Transparencia del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Tabasco actúa y da fe. -----

Publicado en la lista de acuerdos de su fecha. ----- Conste.



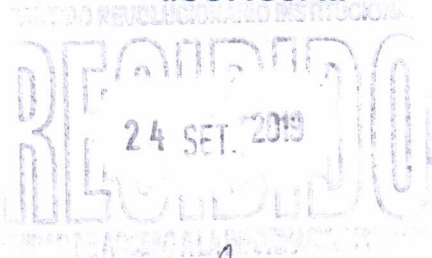
Esta hoja de firma corresponde al acuerdo de disponibilidad de fecha 25 de septiembre del 2019, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con número de folio 01722719. -----





PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL TABASCO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

#SOMOSPRI



Villahermosa, Tabasco, a 24 de septiembre de 2019

OFICIO PRI/SFA/168/2019

ASUNTO: RESPUESTA DEL OFICIO PRI/UA/102/2019

14:40 hrs *[Signature]*

LIC. JUAN CARLOS SILVA CASTILLO.
SECRETARIO JURIDICO Y DE TRANSPARENCIA
DEL CDE DEL PRI TABASCO.
PRESENTE

En atención a su oficio **PRI/UA/102/2019** de fecha 17 del presente mes y año, referente a la solicitud realizada mediante el Sistema Electrónico de Infomex de quien dice llamarse **Francisco Heberto Bautista Villegas**, con el número de **folio 01722719** en el cual solicita lo siguiente:

“lista de regidores, diputados y presidentes municipales, funcionarios y militantes que adeuda cuotas, A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD” (SIC)

Me permito informarle que **en lo que va del presente año no hay registro alguno de aportación de cuotas de militantes de este Instituto Político** ya que las cuotas podrán pagarse de forma mensual, trimestral, semestral o anual; por lo que a la fecha **no existe un listado** de deudores de Regidores, Diputados, Presidentes municipales, Funcionarios y Militantes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle.

Atentamente
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

[Signature]
LIC. ALMA DELIA DE LA CRUZ ESCALANTE.
SECRETARIA



C.c.p. Dr. Pedro Gutiérrez Gutiérrez. - Presidente del C.D.E. del PRI Tabasco. - Para su conocimiento.
C.c.p. LCP. Ernesto Jiménez Narváez - Encargado del despacho de la Contraloría General del CDE del PRI, Para su conocimiento.
Archivo

Av. 16 de septiembre #311
Colonia Primero de Mayo
C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco
993 313 94 26
pritasco2016@gmail.com